

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE
INFORMACIÓN DIGITAL**

Centro de Ampliación de Estudios

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

-Mejorar la accesibilidad a la información sobre personal docente, incluyendo la relación de profesorado adscrito al título, el porcentaje de doctores, grado de dedicación y categoría académica.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Asimismo, se incorporan, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad y accesibilidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- Es necesario incorporar al autoinforme el análisis del funcionamiento del sistema de coordinación docente e incorporar información sobre aquellas cuestiones más relevantes tratadas en este ámbito y las medidas de mejora propuestas, así como realizar un análisis de la idoneidad del sistema adoptado.

- Debe llevarse a cabo la plena implantación de todos los elementos que suponen el despliegue del sistema comprometido por la Universidad para garantizar la calidad del título y que se

encuentran en un nivel inicial de desarrollo, destacando especialmente el sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia, el sistema de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título y la necesaria formalización y análisis de los datos obtenidos a través del sistema de quejas y reclamaciones.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua. Asimismo, se incorporan, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

| Comentario | Tipo |
|--|------------------|
| Se recomienda completar la información sobre el personal docente, incluyendo además de la relación de profesorado adscrito al título una información resumida que refleje el porcentaje de doctores, grado de dedicación al título, categorías académicas y experiencia profesional. | Recomendación |
| La información sobre los medios materiales es muy general. Se recomienda mejorar este aspecto incluyendo algunos recursos materiales específicos asociados al título. | Recomendación |
| Es conveniente concretar la información sobre el perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso. La información disponible es la de requisitos de admisión. | Recomendación |
| Se recomienda dar mayor visibilidad a la información contenida en el apartado de "Más información" ya que contiene información básica importante sobre el título. | Recomendación |
| Se recomienda mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia y matrícula desde la página web del título. | Recomendación |
| Se recomienda disponer de información específica relativa a convenios de prácticas y de movilidad propios de la titulación. | Recomendación |
| La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento así como una buena estructuración de los contenidos publicados. | Buenas Prácticas |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|---|------------------|
| El autoinforme expone con claridad la composición y el funcionamiento de las diferentes figuras y agentes que intervienen en el proceso de garantía de la calidad de la titulación. Como consecuencia de este proceso la Comisión Académica ha realizado diferentes propuestas de mejora. De cara a futuros seguimientos se recomienda analizar en el autoinforme las medidas de mejora propuestas. | Recomendación |
| El Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles y funcionando adecuadamente según la información aportada por el autoinforme. | Buenas Prácticas |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|---|-------------|
| Debe realizarse un análisis pormenorizado de los indicadores solicitados para el seguimiento de la titulación, comparándolos con los inicialmente previstos en la memoria de verificación. Se presenta una breve reflexión acerca de algunos datos en el apartado posterior de "Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título", pero resulta conveniente completarlo. | Advertencia |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Se recomienda para futuros seguimientos, en el análisis de la calidad de la docencia, aportar información específica de la titulación sobre las encuestas realizadas: número de encuestas, porcentaje de participación y principales conclusiones obtenidas (parte de esta información ha sido incluida en el apartado de evaluación de la satisfacción de colectivos). Asimismo resulta de interés poner en valor las medidas de mejora implantadas como consecuencia de todo este proceso. | Recomendación |
| Los mecanismos de coordinación docente del título están implantados, pero se recomienda realizar análisis de cómo están funcionando, así como reflexionar sobre los acuerdos que se van alcanzando. | Recomendación |
| Se recomienda para próximos seguimientos incluir los datos relativos a los estudios de inserción laboral de los egresados. Se afirma que la inserción laboral es muy favorable, pero no se dispone de datos del estudio. | Recomendación |
| En el apartado de sistemas de evaluación de satisfacción de colectivos se recomienda, de cara a próximos seguimientos, completar la información aportada con un análisis más detallado de datos y resultados obtenidos, así como detallar las medidas de mejora implantadas como consecuencia de todo este proceso. Se debe tener en cuenta que la satisfacción de los estudiantes debe incluir otros aspectos, además del de la calidad docente. | Recomendación |

| | |
|--|---------------|
| La información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se refiere al total de la Universidad. Sería conveniente analizar la información relativa al título objeto de seguimiento. | Recomendación |
|--|---------------|

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

| Comentario | Tipo |
|--|-------------|
| Resulta necesario desarrollar y poner en marcha los compromisos sobre movilidad de estudiantes descritos en la memoria verificada y contenidos en las recomendaciones del informe de verificación. | Advertencia |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Se recomienda incluir entre las debilidades la baja participación de los alumnos en las encuestas, desarrollando propuestas de mejora. | Recomendación |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**